

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 8070

Este número ha sido revisado por la censura militar.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

	<u>Pesetas</u>
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por don Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D. ^a Encarnación Hidalgo	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>El Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.	3,00

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado 131, Madrid.

DE ACTUALIDAD

Del nuevo Estatuto.—El último presupuesto señala un nuevo criterio en algunas cuestiones profesionales que se relacionan con la provisión de Escuelas y que afectan al Estatuto del Magisterio.

Ejemplo es la referente a los Maestros de derechos limitados.

Para adquirir éstos la plenitud y pasar al primer escalafón, y tener sucesivos ascensos, se exige en el actual Estatuto, con arreglo a la ley de 1920, que ganen plaza en oposiciones libres.

No se admitían oposiciones especiales o restringidas para ello.

La ley nueva modificando en esto la citada de 29 de abril de 1920 introduce la oposición restringida, y manda dar 500 plazas, de 3.000 pesetas, a estos compañeros.

Esto no solamente es una concesión, sino que revela un cambio completo de criterio y de sistema.

Se reconoce que es de justicia conceder a estos compañeros facilidades para pasar al primer escalafón y ascender.

Se proclama que no es equitativo someter a las mismas pruebas de competencia al novel Maestro sando de la Normal, sin experiencia alguna, que a quien lleva ya más o menos tiempo de servicio y ha demostrado esa competencia.

Pero las oposiciones restringidas para el ascenso de estos Maestros no están reglamentadas, ni podían estarlo en el Estatuto actual. Las rechazaba en absoluto.

¿Cómo han de hacerse? Eso es lo que no sabemos. Eso es lo que no sabe nadie todavía, ni siquiera las autoridades.

Pero deben reglamentarse cuanto antes, y ello constituirá un capítulo nuevo del Estatuto, bien adicional o complementario, hecho aparte, y con independencia del cuerpo legal; bien dentro de este mismo cuerpo, reformándolo al mismo tiempo en varios de sus puntos.

De ello se trata ahora, porque la provisión de esas plazas no puede demorarse mucho tiempo.

Estamos, por tanto, abocados a la reforma del Estatuto.

De los dos caminos que pueden se-

guirse (reforma completa y reglamentación parcial de las oposiciones) nosotros creemos que debiera irse a la reglamentación y a la convocatoria inmediata de las mencionadas oposiciones, sin perjuicio de incorporar esa reglamentación a una nueva edición del Estatuto refundido y reformado con más meditación, y oyendo oficialmente al Magisterio.

Tememos mucho que si se aplaza la convocatoria hasta tener un nuevo Estatuto, haya suspensión de esos actos para mucho tiempo, con perjuicio notorio para los Maestros interesados.

Si contra nuestros temores se hace la reforma completa en plazo breve, bien venida sea.



Presupuesto del Estado.—El nuevo presupuesto tiene, en todos los Ministerios, modificaciones de alguna importancia.

El detalle de esas modificaciones consta en los ejemplares que se imprimen y reparten a los distintos Ministerios, para que sean tenidos en cuenta por la Ordenación de Pagos.

Sin ello, esta oficina no puede proceder al despacho de las nóminas ni hacer libramientos.

La impresión de la nueva obra económica ha sido más laboriosa que otras veces, por efecto de las muchas alteraciones del presupuesto, y ello ha sido causa de un retraso en el despacho, perfectamente justificado.

A ello se ha debido que, en muchas oficinas del Ministerio de Instrucción pública, no se haya cobrado hasta ayer mismo.

Algunos han pensado en serias dificultades, que podrían afectar a otros meses; pero tal rumor carece por completo de fundamento.

Se ha tratado de una perturbación momentánea y circunstancial que no es extraña en un primer mes del presupuesto, y que se ha presentado otras veces en circunstancias parecidas.

A esa misma causa ha obedecido la suspensión de la corrida de escalas, hecha desde el día 10 del mes pasado, y aplazada hasta conocer el detalle de las

plantillas que van en el nuevo presupuesto.

Con este conocimiento se envió hace días a la «Gaceta», apareció en la del domingo y la insertamos en este número.

También han estado suspendidos los nombramientos de Maestros, obedeciendo a las mismas razones, y ya están en marcha nuevamente.

Se están haciendo ahora a favor de los que solicitaron en diciembre pasado, y se les adjudican por orden de fechas las vacantes ocurridas a partir de 1.º de enero último.

Esperamos que en el presente mes de agosto se normalizarán todas estas cuestiones ahora atrasadas.

Para los jefes del Ministerio, las vacaciones están siendo un poco laboriosas.



Reclamaciones económicoadministrativas.—El Directorio militar ha dictado un extenso reglamento para la tramitación de las reclamaciones sobre asuntos económicos, en relación con la Hacienda pública; ha aparecido en la «Gaceta» de los días 31 de julio y 1.º de agosto. Consta de 117 artículos, distribuidos en XV capítulos, y además varias disposiciones transitorias.

En la «Gaceta» primeramente citada aparece una Real orden prohibiendo la reproducción del citado documento en periódicos, revistas o libros durante un período de seis meses. Se hará una edición oficial, que venderá el Estado, como se hizo con el Estatuto municipal. Esto nos impide dar cuenta de algunos de los preceptos que indirectamente pudieran interesar a los Maestros cuando tengan que formular alguna reclamación de carácter económico, pero a falta de ello podemos resolver las consultas que se nos dirijan.



Direcciones de graduadas.—Don Miguel Suñer Garrote ha presentado a la Dirección general una instancia concebida en los siguientes términos:

«Considerando, que no es manera de premiar la labor del Maestro que con su esfuerzo ha motivado la graduación de su Escuela («el Maestro hace la Escuela»), el obligarle a sufrir los gastos y molestias de un traslado, como se dispone en el apartado 3.º del art. 82 del

citado Estatuto, pues el Maestro cuya Escuela se gradúe no puede, moralmente, acogerse al art. 83 y seguir en la misma como Maestro de Sección, debido a la nube de incapacidad en que se ve envuelto, falsa, sí, mas no por eso menos aceptada.

Considerando que la citada disposición tercera del art. 82 viene a redundar en perjuicio de la enseñanza, pues muchos Maestros, hombres al fin y al cabo, ante los perjuicios que les irroga, pondrán obstáculos a la graduación de sus Escuelas, y otras veces serán los mismos pueblos quienes se opondrán a ello, ante la perspectiva de perder a su querido Maestro. (Conoce el exponente un caso de estos últimos, donde un expediente de graduación se dejó sin curso a raíz de la aparición del vigente Estatuto.)

Considerando que no es de justicia la restricción señalada en el art. 91 del citado Estatuto, donde se dispone que para poder tomar parte en el traslado especial a direcciones de graduadas precisa haber ingresado por oposición libre en el Magisterio nacional, pues con ella se atenta a la «plenitud» de derechos concedida a los Maestros de derechos limitados que aprobaron oposiciones restringidas:

Considerando que no es garantía de mayor capacidad para la dirección de una graduada el hecho de haber sido Maestro de Sección (condición 3.ª del artículo 92), aunque sí lo es el de haber sido Director de graduada, pues una cosa es dirigir una Escuela y otra dirigir una Sección de la misma:

Considerando las numerosas protestas que el Magisterio nacional ha formulado y formula desde los periódicos profesionales contra tales disposiciones,

Suplica a V. S. I.:

1.º Que se suprima el apartado 3.º del artículo 82 y se disponga que el Maestro cuya Escuela se gradúe quede de Director de la misma, siempre que reúna las condiciones señaladas en el art. 91.

2.º Que se deje sin efecto la condición de ingreso por oposición libre, señalada en el art. 91 del vigente Estatuto para poder tomar parte en el traslado a direcciones de graduadas, y se sustituya por la de plenitud de derechos, pudiendo figurar el haber ingresado por oposición libre como primera condición de preferencia en el art. 92.

3.º Que las condiciones 3.ª y 4.ª, seña-

ladas en el art. 92, se reduzcan a una sola: «Mayor antigüedad en la «Escuela» que desempeña el solicitante.»

Es gracia, etc.

Los que estén conformes con todas o algunas de las peticiones que en ellas se formulan, pueden dirigirse a la Dirección general, adhiriéndose a ellas.



Pueblo sin analfabetos.—Hemos dicho no ha mucho que hay un pueblo en la provincia de Teruel, por nombre Jarque de la Val, que puede ponerse por modelo a los demás de España. Y hay en Jarque de la Val un Maestro, D. Nivardo Royo Martín, que se ha propuesto que allí no haya analfabetos, y lo ha logrado en tales términos, que sólo queda un viejo de cerca de sesenta años sin saber leer; y éste se propone aprender para el otoño.

Jarque de la Val no tiene más que 330 habitantes; pero ha tenido la suerte de que allí hayan coincidido párroco y Maestro, hombres laboriosos, de cultura y de virtud, y han conseguido el milagro de hacer un pueblo de laboriosidad y honradez, que puede ponerse por modelo.

Jarque de la Val apreció el mérito de su Maestro, y cuando estaba dotado, como los demás de España, de un sueldo mezquino, compensó con un aumento voluntario aquella escasez para que permaneciera en el pueblo. Jarque de la Val no es rico; pero, animado por su párroco, se propuso mejorar la iglesia y gastó 30.000 pesetas en arreglar la torre.

Desde hace treinta años no se ha cometido un crimen en Jarque de la Val; sus habitantes no se embriagan, no blasfeman y viven en santa paz. Sus pastores dan ejemplo de leer en el campo revistas ilustradas y libros clásicos y devotos.

Muchos pueblos de 300 habitantes, como Jarque de la Val, se hubieran contentado con una Escuela mixta; pero éste no ha querido pasar por eso, y tiene Maestro y Maestra, cónyuges, por cierto. La Maestra, doña Visitación Gómez, hace tres años solamente que está en el pueblo; el Maestro, D. Nivardo Royo Martín, lleva veinticinco, que es como decir toda su vida profesional, y es antiguo suscriptor de nuestro periódico.

Empezó en este pueblo con 500 pesetas. Era, pues, de los que ahora llamamos «de derechos limitados»; pero estudió, sin abandonar la enseñanza, hizo oposiciones

y logró la plenitud de derechos. Pero aunque no hubiese ampliado sus conocimientos, bien puede asegurarse que quien en tales términos ha logrado enaltecer la Escuela es un hombre de vocación, un Maestro de cuerpo entero.

La Universidad de Zaragoza quiere honrar a este pueblo y a este Maestro con una singular distinción. Creemos que el Estado es quien debe premiar los méritos relevantes de pueblo, párroco y Maestro, para que sirvan de estímulo a los demás de España.



Fiesta del niño lebaniego.—Se ha celebrado la «Fiesta del niño lebaniego», con motivo del curso escolar en las Escuelas nacionales de Liébana (Santander).

La iniciativa de esta simpática fiesta fué obra del ilustrado delegado gubernativo de este partido de Potes, D. Benito González Unda; él, que tanto se preocupa por la cultura lebaniega, quiso reunir en la villa de Potes a 56 niños, uno por cada Escuela de los pueblos de su jurisdicción, que con autoridades, personas amantes de la enseñanza, sacerdotes y Maestros, dieran solemnidad a la «Fiesta del niño lebaniego».

No sólo vinieron los niños, sino todo lo que representa cultura en el país, y así la fiesta ha resultado alegre, cultural y patriótica.

Sentimos que la falta de espacio nos impida hacer de ella una amplia reseña.



Colonia escolar.—En Andújar (Jaén) se ha formado una colonia escolar mixta, que ha sido enviada a Fuengirolá (Málaga), bajo la dirección de los competentes Maestros doña Paz Marisquiarena y D. Sebastián García Jiménez.



Enhorabuena.—Con motivo de la exposición de trabajos escolares celebrada a fin de curso, les ha sido concedido un expresivo voto de gracias por el delegado gubernativo, D. Rafael Díaz del Castillo, a nuestros compañeros y amigos los Maestros de Torrelaguna doña Ramona del Llano, doña María Suárez-Vigil, D. Juan Sanz, D. Severino Quiros y D. Paulina Arguedas.

Egea (Cab. part.)... ..	1-4	1	1	2	2 p.	Est. propia; méd., farm.; telg., telf., g. p. Médico.
Ribas... ..		1		1		
Embud de Ariza (Ateca, a 20 km.)... ..		1		1		Est. Cetina, a 10 km.; méd.; carr. de Daroca a Cetina.
Embud de la Ribera (Calatayud, a 12 km.)... ..		1		1		Est. propia (apead.), a 3 km.; méd.
Encinacorba (Cariñena, a 8 km.)... ..		1		1		Est. Cariñena; méd., farm.; g. p.
Epila Almunia, a 15 km.)... ..		2		1		Est. propia; médico, farmacio; telg., telf., g. p.; diseminados 122 hab.
Erla (Egea, a 15 km.)... ..		1		1		Est. Zuera, a 34 km.; méd.
Escatrón (Caspe, a 28 km.)... ..		1		1	2 p.	Est. propia; méd., farm.; telg.; carr. a Gandesa; una de párvulos es auxiliaria; disem. 52 hab.
Esco (Sos, a 20 km.)... ..				1	1	Est. Liédena, a 20 km.; méd.; g. p.; carr. de Jaca a Sangüesa.
Ebbara (Caspe, a 22 km.)... ..		1		1		Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; disem. 63 hab.
Farasdues (Egea, a 12 km.)... ..		1		1		Est. Egea; méd.; g. p.
Fardete (Pina, a 24 km.)... ..		1		1		Est. Pina.
Fayón (Caspe, a 40 km.)... ..		1		1		Est. propia; méd.; telg., g. p.; disem. 50 hab.
Fayos (Los) (Tarazona, a 4 km.)... ..		1		1	1	Est. Tarazona; g. p.
Figueruelas (Almunia, a 36 km.)... ..		1		1	1	Est. Grisen, a 3 km.; méd.
Fombuena (Daroca, a 18 km.)... ..		1		1		Est. Daroca.
Frago (El) (Egea, a 28 km.)... ..		1		1		Est. Ayerbe, a 28 km.; méd.
Frasno (Calatayud, a 16 km.)... ..		1		1		Est. Morata de Jalón, a 9 km.; méd.; carr. de Madrid a Zaragoza.
Frescano (Borja, a 9 km.)... ..		1		1		Est. propia (apead.); carr. de Cortes a Borja.
Fuencalderas (Sos, a 40 km.)... ..		1	1	1		Est. Riglos, a 25 km.
Fuendejalón (Borja, a 8 km.)... ..		1		1		Est. Magallón, a 8 km.; méd., farm.; carr. de Magallón a La Almunia.
Fuendetodos (Belchite, a 19 km.)... ..		1		1		Est. Puebla de Albornón, a 8 km.; g. p.
Fuentes de Ebro (Pina, a 6 km.)... ..		1		2		Est. propia; méd., farm.; g. p.; carr. de Zaragoza a Castellón; una de niñas es auxiliaria; disem. 66 hab.
Fuentes de Jiloca (Daroca, a 20 km.)... ..		1		1		Est. propia; méd.; g. p.; carr. de Calatayud a Teruel; diseminados 64 hab.
Gallocanta (Daroca, a 20 km.)... ..		1		1		Est. Daroca; g. p.; carr. de Tortuera a Daroca.
Gallur (Borja, a 19 km.)... ..		1		1		Est. propia; méd., farm.; telg.; disem. 126 hab.
Gelsa (Pina, a 12 km.)... ..		1		1	2 p.	Est. Quinto, a 5 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Madrid a Francia.
Godojos (Ateca, a 12 km.)... ..		1		1		Est. Alhama de Aragón, a 6 km.; méd.; carr. de Cillas a Alhama de Aragón.
Gotor (Calatayud, a 22 km.)... ..		1		1		Est. Mores, a 12 km.; méd.; carr. de Mores a Aranda de Moncayo.
Griset (Tarazona, a 3 km.)... ..		1		1		Est. Tarazona; g. p.; carr. de Gallur a Agreda.
Grisen (Almunia, a 34 km.)... ..		1		1		Est. propia; méd.; g. p.; carr. de Madrid a Francia; diseminados 99 hab.
Herrera (Cariñena, a 28 km.)... ..		1		1		Est. Cariñena; méd., farm.; carr. a Muel.

Ibdes (Ateca, a 20 km.)... ..	1540	1	1	1	1	Est. Alhama de Aragón, a 13 km.; méd., farm.; telf.; carretera que enlaza con la de Madrid a Francia.
Illueca (Calatayud, a 25 km.)... ..	1877	1	1	1	1	Est. Mores, a 9 km.; méd., farm.
Incoges (Calatayud, a 21 km.)... ..	412	1	1	1	1	Est. Morata de Jalón, a 14 km.; carr. de Mores a Mainar.
Isuerre (Sos, a 12 km.)... ..	359	1	1	1	1	Est. La Peña, a 40 km.; méd., farm.; g. p.
Jaraba (Ateca, a 16 km.)... ..	582	1	1	1	1	Est. Cetina, a 10 km.; méd.; telg., telf., g. p.; carretera a Cetina.
Jarque (Calatayud, a 28 km.)... ..	1506	1	1	1	1	Est. Morés, a 15 km.; méd., farm.
Jaulín (Belchite, a 28 km.)... ..	483	1	1	1	1	Est. Botorríta (apead.), a 8 km.; méd.; carr. de María a Teruel.
Joyosa (La) (Zaragoza, a 22 km.)... ..	146	1	1	1	1	Est. propia; carr. de Zaragoza a Castellón; dis. 127 hab.
Lagata (Belchite, a 8 km.)... ..	574	1	1	1	1	Est. Lécera, a 3 km.; méd.; g. p.
Langa (Daroca, a 12 km.)... ..	731	1	1	1	1	Est. Murero-Manchones, a 10 km.; méd.
Llana (Egea, a 18 km.)... ..	437	1	1	1	1	Est. Sádaba, a 3 km.; méd.; carr. de Sádaba a Uncastillo.
Lécera (Belchite, a 12 km.)... ..	2424	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; g. p.
Leciñena (Zaragoza, a 30 km.)... ..	2081	1	1	1	1	Est. Zuera, a 18 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Zaragoza a Leciñena.
Lechón (Daroca, a 8 km.)... ..	165	1	1	1	1	Est. Daroca; g. p.
Letux (Belchite, a 8 km.)... ..	1144	1	1	1	1	Est. Lécera, a 5 km.; méd., farm.; g. p.
Litago (Tarazona, a 12 km.)... ..	605	1	1	1	1	Est. Tarazona; g. p.
Lituénigo (Tarazona, a 10 km.)... ..	316	1	1	1	1	Est. Tarazona; g. p.
Lobera (Sos, a 18 km.)... ..	561	1	1	1	1	Est. La Peña, a 26 km.; méd.; g. p.
Longares (Cariñena, a 8 km.)... ..	1367	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Longas (Sos, a 3 km.)... ..	606	1	1	1	1	Est. La Peña, a 40 km.; g. p.
Lorbes (Sos, a 38 km.)... ..	204	1	1	1	1	Est. Jaca, a 36 km.; g. p.
Lucena (Almudia, a 8 km.)... ..	472	1	1	1	1	Est. Salillas, a 3 km.; carr. de Madrid a La Junquera; diseminados 97 hab.
Laceni (Borja, a 25 km.)... ..	1295	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; g. p.; carr. a Fauste; diseminados 60 hab.
Luesia (Sos, a 20 km.)... ..	1694	1	1	1	1	Est. Sádaba, a 28 km.; méd., farm.
Luesma (Cariñena, a 24 km.)... ..	327	1	1	1	1	Est. Cariñena; méd., farm.
Lumpiaque (Almudia, a 16 km.)... ..	1792	1	1	1	1	Est. Rueda, a 2 km.; méd., farm.; carr. de Magallón a La Almudia; disem. 54 hab.
Luna (Egea, a 16 km.)... ..	2016	1	1	1	1	Est. Zuera, a 40 km.; méd., farm.; carr. a Zuera.
Lacovilla... ..	201	1	1	1	1	A 9 km. de Luna.
Maella (Caspe, a 20 km.)... ..	3712	1	1	1	1	Est. Caspe; méd., farm.; g. p.; carr. de Escatrón a Gandesa; disem. 64 hab.
Magallón (Borja, a 6 km.)... ..	2453	1-2	1-2	1-2	1-2	Est. propia; méd., farm.
Mainar (Daroca, a 14 km.)... ..	475	1	1	1	1	Est. Daroca; méd.; g. p.; carr. a Daroca.
Malanquilla (Ateca, a 30 km.)... ..	558	1	1	1	1	Est. Calatayud, a 30 km.; méd., farm.; carr. de Calatayud a Soria.
Malejan (Borja, a 1,5 km.)... ..	524	1	1	1	1	Est. Borja; méd.; carr. de Gallur a Agreda.
Mallén (Borja, a 13 km.)... ..	2878	1	1	1	1	Est. propia (apead.); méd., farm.; disem. 74 hab.

Malón (Tarazona, a 7 km.)... ..	1221	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; g. p.; carr. a Navarra.
Malpica (Egea, a 22 km.)... ..	277	1	1	1	Est. Biota, a 13 km.
Maluenda (Calatayud, a 9 km.)... ..	1789	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; g. p.; e. ^a Calatayud-Ternel.
Manchones (Daroca, a 5 km.)... ..	674	1	1	1	Est. propia, a 2 km.; méd.; carr. de Daroca a Calatayud.
Mara (Daroca, a 17 km.)... ..	722	1	1	1	Est. Fuentes de Giloca, a 8 km.; méd., farm.; g. p.; carretera de Calatayud a Cariñena.
María (Zaragoza, a 16 km.)... ..	568	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.; carr. de Zaragoza a Valencia.
Mediana (Pina, a 20 km.)... ..	1284	1	1	1	Est. Fuentes, a 10 km.; méd., farm.; carr. de Belchite a El Burgo de Ebro; disem. 132 hab.
Mequinenza (Caspe, a 34 km.)... ..	4007	1	1	1	Est. Fayón, a 16 km.; méd., farm.; telg.
Mesones (Calatayud, a 37 km.)... ..	675	1	1	1	Est. Morata de Jalón, a 11 km.; méd., farm.
Mezalocha (Cariñena, a 16 km.)... ..	656	1	1	1	Est. Muel, a 6 km.
Mianos (Sos, a 30 km.)... ..	219	1	1	1	Est. Jaca, a 33 km.; méd., farm.
Miedes (Daroca, a 18 km.)... ..	1111	1	1	1	Est. Fuentes de Jiloca, a 8 km.; méd.; g. p.
Monegrillo (Pina, a 22 km.)... ..	853	1	1	1	Est. Pina, a 26 km.; méd.
Moneva (Belchite, a 24 km.)... ..	761	1	1	1	Est. Venta de Muniesa, a 7 km.; méd.; g. p.
Monreal de Ariza (Ateca, a 32 km.)... ..	618	1	1	1	Est. Ariza, a 5 km.; méd.; carr. de Madrid a Zaragoza; diseminados 126 hab.
Monterde (Ateca, a 30 km.)... ..	892	1	1	1	Est. Alhama de Aragón, a 20 km.; méd., farm.
Montón (Daroca, a 18 km.)... ..	500	1	1	1	Est. Villafeliche, a 2 km.; carr. de Daroca a Calatayud.
Morata (Almunia, a 11 km.)... ..	2216	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; disem. 212 hab.
Morata de Jiloca (Calatayud, a 14 km.)... ..	1115	1	1	1	Est. propia; méd.; telg., g. p.; carr. de Calatayud a Valencia.
Morés (Calatayud, a 19 km.)... ..	773	1	1	1	Est. propia; méd.; telg., g. p.; carr. a Aranda de Moncayo.
Moros (Ateca, a 10 km.)... ..	1412	1	1	1	Est. Ateca; g. p.; carr. de Ateca a Torrijos.
Moyuela (Belchite, a 28 km.)... ..	1203	1	1	1	Est. Venta de Muniesa, a 14 km.; méd.; g. p.
Mozota (Cariñena, a 22 km.)... ..	360	1	1	1	Est. Muel, a 1 km.; méd.
Muel (Cariñena)... ..	1505	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Lumpiaque.
Muela (La) (Almunia, a 17 km.)... ..	900	1	1	1	Est. María, a 14 km.; méd.; g. p.; carr. de Madrid a Francia; disem. 65 hab.
Munébrega (Calatayud, a 13 km.)... ..	1117	1	1	1	Est. Terret, a 9 km.; méd., farm.; g. p.
Murero (Daroca, a 9 km.)... ..	524	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; g. p.; carr. de Calatayud a Daroca.
Murillo (Egea, a 44 km.)... ..	942	1	1	1	Est. Riglos, a 4 km.; méd., farm.; carr. de Zaragoza a Francia; disem. 154 hab.
Navardún (Sos, a 8 km.)... ..	352	1	1	1	Est. Sangüesa, a 14 km.; méd., farm.; g. p.
Niguella (Calatayud, a 30 km.)... ..	346	1	1	1	Est. Morata de Jalón, a 9 km.; méd., farm.; carr. de Morata de Jalón a Calcaena.
Nombrevilla (Daroca, a 5 km.)... ..	234	1	1	1	Est. Daroca.
Nonaspe (Caspe, a 31 km.)... ..	2014	1	1	1	Est. propia, a 1 km.; méd., farm.; g. p.; disem. 68 hab.
Novallas (Tarazona, a 5 km.)... ..	1584	1	1	1	Est. Malón, a 1 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Torre-lapaja a Tarazona.

Novillas (Borja, a 21 km.)...	860	1	1	1	1	Est. Cortes, a 3 km.; méd.; disem. 101 hab.
Nuévalos (Ateca, a 17 km.)...	750	1	1	1	1	Est. Alhama de Aragón, a 16 km.; méd.; telg.; g. p.; carr. de Cillas a Alhama de Aragón; disem. 106 hab.
Nuez de Ebro (Pina, a 26 km.)...	533	1	1	1	1	Est. El Burgo, 8 km.; méd.; carr. Zaragoza a Barcelona.
Olves (Calatayud, a 14 km.)...	620	1	1	1	1	Est. Maluenda-Vehilla, a 6 km.; méd.
Orcajo (Daroca, a 7 km.)...	505	1	1	1	1	Est. Daroca; méd.; g. p.
Orera (Calatayud, a 13 km.)...	417	1	1	1	1	Est. Calatayud; carr. a Calatayud.
Orés (Egea, a 21 km.)...	710	1	1	1	1	Est. Egea de los Caballeros, a 25 km.; méd.; g. p.
Oseja (Ateca, a 45 km.)...	339	1	1	1	1	Est. Morés, a 27 km.; méd.
Osera (Pina, a 7 km.)...	441	1	1	1	1	Est. Fuente de Ebro, a 5 km.; méd.; carr. de Madrid a Francia; disem. 109 hab.
Paniza (Cariñena, a 7 km.)...	1375	1	1	1	1	Est. Cariñena; méd., farm.; g. p.; disem. 120 hab.
Paracuellos de Jiloca (Calatayud, a 4 km.)	1049	1	1	1	1	Est. propia; méd.; telg.; g. p.; carr. de Calatayud a Daroca.
Paracuellos de la Ribera (Calatayud, 14 k.)	902	1	1	1	1	Est. propia; méd.; telg.; g. p.
Pastriz (Zaragoza, a 13 km.)...	778	1	1	1	1	Est. Zaragoza; méd.; carr. a Zaragoza.
Pedrola (Almunia, a 44 km.)...	1674	1	1	1	2	Est. propia; méd., farm.; telg.; g. p.; disem. 607 hab.
Pedrosa (Las) (Egea, a 26 km.)...	434	1	1	1	1	Est. Zuera, a 22 km.
Pedriguera (Zaragoza, a 25 km.)...	874	1	1	1	1	Est. Villanueva de Gallego, a 12 km.; méd., farm.; g. p.; carretera de Madrid a Francia.
Piedratayada (Egea, a 28 km.)...	315	1	1	1	1	Est. Almudévar, a 25 km.; méd., farm.
Marracos...	169	1	1	1	2p.	A 4 km. de Piedratayada.
Pina (Cab. part.)...	2353	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; g. p.; una de párvulos es auxiliaria; disem. 135 hab.
Pinsaque (Almunia, a 36 km.)...	889	1	1	1	1	Est. propia, a 1 km.; méd.; carr. de Zaragoza a Logroño; disem. 74 hab.
Pintano (Sos, a 14 km.)...	323	1	1	1	1	Est. Jaca, a 40 km.; méd.; g. p.
Plasencia (Almunia, a 30 km.)...	822	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; disem. 54 hab.
Pleitas (Almunia, a 34 km.)...	183	1	1	1	1	Est. Plasencia de Jalón, a 4 km.
Plenas (Belchite, a 30 km.)...	738	1	1	1	1	Est. Ventas de Muniesa, a 22 km.; g. p.
Pomer (Borja, a 45 km.)...	482	1	1	1	1	Est. Morés, a 40 km.; farm.
Pozuel de Ariza (Ateca, a 42 km.)...	325	1	1	1	1	Est. propia; carr. de Ariza a Valladolid.
Pozuelo (Borja, a 12 km.)...	667	1	1	1	1	Est. Magallón, a 9 km.; méd.; carr. de Borja a Rueda; diseminados 73 hab.
Pradilla de Ebro (Egea, a 40 km.)...	804	1	1	1	1	Est. Luceni, a 5 km.; méd.; carr. de Tauste a Luceni.
Puebla (La) (Zaragoza, a 12 km.)...	1155	1	1	1	1	Est. El Burgo de Ebro, a 4 km.; farm.; g. p.; carr. de Zaragoza a Barcelona.
Puebla de Albortón (Belchite, a 12 km.)...	655	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.
Puendeluna (Egea, a 33 km.)...	273	1	1	1	1	Est. Ayerbe, a 16 km.; méd.
Purroy (Calatayud, a 18 km.)...	339	1	1	1	1	Est. Morés, a 3 km.
Purujoza (Borja, a 24 km.)...	551	1	1	1	1	Est. Morés, a 24 km.
Quinto (Pina)...	2664	1	1	1	2p.	Est. propia; méd., farm.; telg.; g. p.; una de párvulos es auxiliaria; disem. 150 hab.

Sustitutos.—Se está dando el caso de muchas renunciaciones de los sustitutos nombrados para desempeñar plazas. La Dirección de Primera enseñanza nombra, por lo general, a los aspirantes que tienen solicitadas las plazas más antiguamente, criterio muy equitativo, pero que en muchos casos resulta ineficaz, pues los que pidieron una plaza apremiantemente, en cuanto pasan algunos meses sin obtenerla, se dedican a otras ocupaciones y ya no les conviene lo pedido.

De cierta provincia de Levante nos dicen que ninguno de los tres sustitutos que poco hace fueron nombrados, se han presentado a tomar posesión. Si ha de seguir el nombramiento de estos Maestros (con el Estatuto actual deben desaparecer), convendría que los nombramientos se hicieran por las Secciones administrativas como los distintos casos de los interinos. De esta manera se ganaría tiempo y no ocurrirían estos casos.



Las vacaciones de los Maestros.—Leemos en «El Norte de Castilla»:

«Villacalabuey 23. Son varios los Maestros que cobran cuatro pesetas y ochenta céntimos diarios, que se dedican a la siega, donde ganan seis pesetas diarias y la manutención.

Charlando con ellos han dicho que no tienen otro descanso, pues en los cuarenta y cinco días de vacaciones ganan

doscientas sesenta pesetas, y así tienen para remediar algunas necesidades, de las muchas que pasan estos servidores de la patria, después de estudiar cuatro cursos en una Normal.

¿Esto es descansar? Pues si a estos mártires de la niñez no se les da lo que la vida actual exige, seguirán condenados al martirio.

¡Cuatro pesetas ochenta céntimos diarios en estos tiempos, ya es ganar!—E. C. Arroyo.»

Huelgan los comentarios.



De viaje.—Ha regresado a Madrid nuestro querido compañero y director D. Victoriano F. Ascarza, después de una excursión de recreo por el Pirineo, en sus vertientes española y francesa. Viene muy satisfecho de las atenciones recibidas en todas partes. Se ha hecho cargo del periódico nuevamente.

Uno de estos días saldrá de Madrid, a buscar unos días de descanso, nuestro querido compañero y gerente D. Ezequiel Solana. Su estancia fuera de la corte será breve. Le deseamos una excursión afortunada y feliz.

Damos estas noticias para que los lectores que se hayan dirigido o se dirijan a nuestros citados compañeros, no extrañen alguna tardanza en recibir contestación, aunque estas ausencias no afectan para nada a la marcha normal del periódico y al servicio de las consultas y encargos.

NOMBRAMIENTOS

Maestros nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente, y por el cuarto turno.

Número del Escalafón, 8.863, D. Vicente Sempere Quilis, para Tibi (Alicante), fecha de la posesión 7-12-21.

6.050, Alejandro Buados Giner, para Hóndón de las Nieves (Alicante), 20-9-11.

4.987, Jenaro de Rojas la Calle, para Aspe (Alicante), 1-10-17.

8.834, Marcial García Mateo, para Bañeres (Alicante), 11-11-21.

7.671, Luis Martínez Gullón, para Muro del Alcoy, núm. 2 (Alicante), 1-3-19.

7.758, Luis Rovira Miralles, para Muro del Alcoy, núm. 3 (Alicante), 16-6-19.

4.704, José Queroda Ayala, para Orihuela, núm. 2 (Alicante), 23-2-13.

7.993, Joaquín López Rodriáñez, para Villar de Cañas (Cuenca), 1-1-20.

8.169, Juan A. Gamallo Montes, para Velle (Orense), 1-11-18.

3.775, Benito Miras Roche, para Almanzora (Cantoria) (Almería), 1-9-19.

8.238, Francisco Molina Gómez, para Carboneras (Almería), 22-6-18.

Alta, José Cruz Pérez, para Fines (Almería), 25-5-23.

8.703, Rogelio Prior Hernández, para Huécija (Almería), 24-9-21.

4.868, Enrique Lama Zabalza, para Nacimiento (Almería), 1-9-17.

8.714, José A. Plaza Oña, para Huércal-Overa (Almería), 27-9-21.

Alta, Avelino del Peral Fernández, para Huércal-Overa (Almería), 25-10-22.

Alta, César Viseras Matrán, para Cantoria (Almería), 14-11-22.

Alta, José Martínez Alonso, para Alcontar (Almería), 8-3-23.

8.683, José Ruiz Jiménez, para Alcolea (Almería), 16-9-21.

6.973, José Casares Pedrosa, para Huéstor-Tajar (Granada), 24-2-18.

6.892, Juan Francisco García García, para San Bartolomé de Pinares (Ávila), 20-2-18.

8.621, Quiliano Blanco Hernando, para Burgoñondo (Ávila), 7-5-21.

7.260, Dámaso Blázquez Blázquez, para Villatoro (Ávila), 21-9-18.

5.838, Jesús M. Borrego Martínez, para Hoyos del Espino (Ávila), 1-4-16.

5.290, Alfredo Espinosa Zorraquín, para Valdepeñas, Sección graduada (Ciudad Real), 1-12-20.

Alta, Eladio Carbajo García, para Higuera la Real, desdoblada núm. 3 (Badajoz), 17-11-22.

7.239, Arsenio Ramos Galán, para Zarza de Alange (Badajoz), 14-9-18.

Alta, Sebastián García Carraseo, para Bienvenida, dos núm. 2 (Badajoz), 22-10-23.

Alta, José Larios Pérez, para Fuente del Maestro, núm. 2 (Badajoz), 12-10-23.

Alta, José Manzano Carias, para Valencia del Ventoso, núm. 1 (Badajoz), 1-10-23.

Alta, Horacio Andrino Sánchez, para Cabeza del Buey, núm. 1 (Badajoz), 31-3-23.

3.632, Pedro Galván Núñez, para Casuera, núm. 1 (Badajoz), 1-9-19.

Alta, Manuel Lozano Muñoz, para Casuera, Auxiliaría (Badajoz), 11-10-22.

6.351, Juan Berrocana Paredes, para Peraleda de San Román (Cáceres), 8-2-16.

8.774, Natalio Muñoz Bueno, para Valverdeja (Toledo), 13-10-21.

Alta, Juan del Moral Ortuño, para Osuna, Auxiliaría (Sevilla), 29-9-23.

Alta, Felipe Romero Villa, para Río-tinto (Huelva), 4-10-23.

7.964, Constancio Alonso Abajo, para Anguix (Burgos), 28-10-19.

7.501, Félix Sáiz Sáiz, para Buniel (Burgos), 1-1-19.

8.039, Manuel Pérez Herrero, para Hontangas (Burgos), 3-5-16.

4.798, Ignacio Lobo Cuadrado, para Arauzo de Miel (Burgos), 18-2-20.

2.248, Teófilo González Rojo, para Quemada (Burgos), 1-3-17.

7.970, Pablo Martín Cuesta, para Sasamón (Burgos), 31-10-19.

7.877, Faustino Benito Portugal, para San Juan del Monte (Burgos), 1-10-19.

Alta, Jesús García González, para Castrojeriz (Burgos), 7-11-22.

4.695, Cesáreo Alvarez Alvarez, para Sahagún (León), 1-10-17.

8.889, Carlos Sánchez Cervent, para Valdornon-Fano (Oviedo), 11-1-22.

Alta, Guillermo Beltrán Romero, para Villamartín, núm. 1 (Cádiz), 18-10-23.

5.364, Daniel L. Coello Menchero, para Algeciras, núm. 3 (Cádiz), 1-9-16.

7.159, Mariano F. Ortega Martínez, para Algeciras, núm. 4 (Cádiz), 1-8-18.

8.120, Juan de las Heras Machío, para Azuaga (Badajoz), 16-4-16.

4.825, Romualdo Simón Corchero, para Calzadilla de Coria (Cáceres), 29-8-13.

8.237, Gregorio Ganado Bailón, para Casas de Don Gómez (Cáceres), 1-6-18.

6.502, Nicanor Llorente Domínguez, para Cuaces (Cáceres), 8-7-16.

7.844, José Sánchez Donaire, para Montánchez, núm. 2 (Cáceres), 9-9-19.

4.724, Guillermo S. Martín-Romo Córdoba, para Peraleda de la Mata (Cáceres), 1-9-18.

7.707, Juan B. Cervera Marco, para Cati (Castellón), 16-12-20.

7.110, Arturo Donato Rivero, para Barracas (Castellón), 1-3-20.

8.025, Nicolás Ramón Martí Jaime, para Cervera del Maestre (Castellón), 1-9-18.

1.639, Antonio Montolín Gorrón, para Castellón, desdoblada, 1-3-16.

7.125, Manuel Estruch Agustí, para Altura (Castellón), 22-7-18.

2.554, Mariano Milián Florenciano, para Almazora, núm. 3 (Castellón), 1-9-19.

5.314, José Espín García, para Almazora, núm. 4 (Castellón), 1-9-18.

3.457, Simón N. Cebrián Pérez, para Almunia, Sección graduada (Zaragoza), 1-9-18.

2.490, José Valencia Ruiz, para Sección graduada Hospicio (Cádiz), 11-2-17.

Las anteriores adjudicaciones de destino no conceden ningún derecho ni surten efecto alguno en tanto expresamente no sean confirmadas con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 31 de enero último, publicándose en la «Gaceta de Madrid» como en la misma se determina, para que puedan formularse las oportunas reclamaciones en el término de quince días, por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(No publicado en la «Gaceta».)

CRONICA GENERAL

De Madrid

De once y media a dos estuvo ayer reunido el Directorio.

El general Vallespinosa dijo que la mayor parte del tiempo se consumió en el despacho de asuntos de Guerra, llevados por el subsecretario de este departamento.

Se leyeron los telegramas últimos del presidente del Directorio, dando cuenta del recibimiento que se le ha dispensado en Asturias.

—Nada—agregó el general—, que está entusiasmado todo el mundo.

Las noticias de Marruecos son satisfactorias, y la calma se va restableciendo en la zona occidental.

De provincias

El miércoles, las clases mercantiles e industriales obsequiarán al general Primo de Rivera con un banquete. El presidente ha decidido prolongar su estancia en Oviedo.

Ha visitado las poblaciones de Luarca y San Esteban de Pravia. Por la tarde se detuvo el general y comitiva en El Pito para ver las Escuelas Selgas.

—En la calle de la Montaña, en Barcelona, se produjo anoche un gran escándalo que terminó cómicamente. Un guardia municipal de los encargados de perseguir la mendicidad callejera intentó detener a un anciano que mendigaba y que parecía manco. Un numeroso grupo de gente protestó de los intentos del guardia, saliendo a la defensa del viejo pedigüño, pero el agente municipal que, sin duda, sabía que se hallaba frente a un impostor, obligó al supuesto mutilado a sacar el brazo.

Conducido a la Comisaría el mendigo, que se llama Pedro Díaz Perpiñá, declaró que había recibido lecciones en una academia de mendigos montada en Barcelona, donde se enseña, no sólo a simular defectos físicos, sino a improvisar graves vómitos de sangre para lo que la academia proporciona unas ampollas que se colocan en la boca y que en un momento determinado se hacen estallar.

Extranjero

Los ministros de Grecia y de Yugoslavia en Sofía han notificado al Go-

bierno búlgaro que a la primera incursión que las bandas macedónicas realicen sobre el territorio griego o servio, las tropas regulares de estos dos países perseguirán a los «comitadjis» hasta dentro del territorio búlgaro, tan lejos como sea necesario.

—Las guardias griegas de la frontera impidieron ayer el paso a un grupo de aldeanos yugoeslavos, entablándose con este motivo una sangrienta lucha, en la cual los primeros hicieron uso de las ametralladoras, acribillando a los aldeanos, quienes tuvieron 19 muertos.

—El Gobierno búlgaro ha pedido a las potencias aliadas una autorización para aumentar el Ejército en 6.000 hombres, a fin de poder hacer frente al creciente peligro de una revolución bolchevista.

—Según las últimas noticias recibidas del Brasil, importantes contingentes revolucionarios procedentes de Sao Paulo, y al mando del cabecilla de la rebelión, general López, intentan abrirse paso en dirección a Porto Alegre, capital del Estado de Río Grande do Sul.

—La sesión plenaria de la Conferencia de Londres ha ratificado el proyecto francés de arbitraje sobre las faltas, las sanciones, las prestaciones en mercancía y las transferencias, que la primera y la tercera Comisión habían aprobado ayer. El acuerdo de los aliados acerca de la ejecución del plan Dawes es, por consiguiente, completo.

—Macdonald, como presidente de la Conferencia interaliada, ha enviado esta tarde una carta al embajador de Alemania en esta capital, para que éste invite a su Gobierno a enviar a Londres una Delegación tan pronto como le sea posible.

Se cree que la Delegación alemana llegará a Londres el martes, con objeto de que este mismo día comiencen las negociaciones.

REUMATICOS

El párroco de Valles (Burgos), indicará el medio sencillísimo de curaros radicalmente en menos de un mes. Escribidle.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

CARTILLAS PEDAGÓGICAS

Han sido puestas a la venta las siguientes:

El campo escolar agrícola, por Agustín Nogués Sardá.

Dos tomos de 32 páginas, con grabados, 0,50 pesetas cada uno.

Don Andrés Manjón, por Ezequiel Solana.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, 0,50 pesetas.

Decroly, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, 0,50 pesetas.

El Maestro de Primera enseñanza francés, por E. Collette.

Un tomo de 32 páginas, 0,50 pesetas.

Las colonias escolares de vacaciones, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con cinco grabados, 0,50 pesetas.

Jorge Kerschensteiner, por Rodolfo Tomás Samper.

Un tomo de 32 páginas, 0,50 pesetas.

El Maestro suizo, por Emilio Duvillard, Inspector de Primera enseñanza de Ginebra.

APARECERAN EN BREVE:

El Maestro Inglés.

Disciplina escolar, por Joaquín Salvador Artiga.

Colaboración de los Maestros en la Orientación profesional, por José Ballester.

Concepción Arenal y la educación, por Eladio García.

Orientaciones para la enseñanza de la Geografía, por José María Azpeurrutia.

PIDANSE EN TODAS LAS LIBRERIAS